

BASES Y CONDICIONES “PROMO DBOX”

1.- Promoción organizada por CINEMARK ARGENTINA S.R.L. con C.U.I.T. número 30-68730712-3 y HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A. con C.U.I.T. número 30-69345924-5 y domicilio en Beruti 3399, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires.
(En adelante, “HOYTS”).

2.- **Beneficio:** adquirí las entradas para butacas DBOX con un 50% de descuento. El descuento se aplicará sobre el valor de la entrada “general” de adultos para las salas DBOX (en adelante, las “Entradas”).

- i) De lunes a jueves 50% de descuento en butacas DBOX en el complejo de Hoyts Rosario.
- ii) De lunes a miércoles 50% de descuento en butacas DBOX en los complejos de Cinemark Malvinas, Cinemark San Justo y Hoyts Moreno.

3.- **Vigencia y alcance territorial:** Promoción válida desde el 02 de marzo de 2020 al 30 de abril de 2020 inclusive o hasta agotar stock disponible de 1000 beneficios, lo que ocurra primero. (en adelante, “Plazo de Vigencia”).

4.- **Mecánica:** Los Participantes que compren sus Entradas en las boleterías tradicionales, boleterías electrónicas, a través del sitio web: www.cinemarkhoyts.com.ar y/o aplicaciones móviles, abonarán el 50% de descuento sobre el valor de las entradas DBOX.

5.- El otorgamiento del Beneficio estará sujeto a disponibilidad de butacas en las salas y no será aplicable para festivales de cine, funciones privadas, avant premieres, funciones especiales y a aquellas películas con restricciones y/o sobre las cuales los distribuidores no hayan prestado expresa conformidad con la Promoción en cuestión.

6.- Esta Promoción no es combinable con otras promociones vigentes. No es válido para eventos especiales, festivales y/o funciones con restricciones de las distribuidoras. No aplica a salas tradicionales, 3D, XD, Comfort, Premium Class, ni 4D. No aplica sobre días o funciones de precio reducido, ni tarifa niño ni jubilados. Beneficio válido de lunes a jueves durante el Plazo de Vigencia.

7.- El Beneficio no incluye otra prestación, bien o servicio distinto del indicado en punto 2 de estas bases y condiciones, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en estas bases y condiciones, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo.

8.- **Difusión:** La presente Promoción será difundida en los Complejos, sitios de internet, vía pública y en diarios. Estas bases podrán ser consultadas en la sección de promociones de la página web www.cinemarkhoyts.com.ar.

9.- **Cancelación, modificación o suspensión:** las Bases y Condiciones de la presente promoción podrán ser modificadas única y exclusivamente por Hoyts en cualquier oportunidad. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Hoyts dará derecho al Participante a reclamo alguno.

10.- **Rescisión:** La Promoción podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitar la presente, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

11.- Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas Bases y Condiciones y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de participar de la Promoción.

12.- **Aceptación de las Bases y Condiciones:** La participación y la aceptación del Beneficio implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas Bases y Condiciones.

13.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el Participante podrá comunicarse con HOYTS completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>